

# MOMENTO económico

NUMERO  
VEINTICINCO

información y análisis de la coyuntura mexicana

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, UNAM,

AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 1986



**El PAC y la Carta de Intención con el FMI: Las expectativas de febrero quedaron atrás**

●  
**Recortes al subsidio del consumo popular**

●  
**Crisis y reordenamiento urbano**

CIEN PESOS

# Temas de hoy

**E**L DESPLOME DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO en el mercado internacional, acaecido en los primeros meses del año, ha tenido un grave impacto sobre la economía mexicana. El presidente Miguel de la Madrid lo sintetizaba en su IV Informe de Gobierno con las siguientes palabras: "La caída de los ingresos provenientes de la venta al exterior de petróleo nos ha representado una pérdida de la tercera parte de las divisas que se obtienen por exportación y equivale a cerca del 20% de los ingresos públicos totales y aproximadamente al 6% de la producción nacional."

La respuesta del gobierno a esta nueva grave complicación de la situación económica ha comprendido, desde febrero pasado, los siguientes momentos importantes: 1) el Mensaje a la nación sobre la situación económica hecho por el presidente el pasado 21 de febrero; el recorte presupuestal por 500 mil millones de pesos anunciado en abril por el secretario de Programación y Presupuesto; 3) el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) dado a conocer el 23 de junio pasado; 4) el convenio con el Fondo Monetario Internacional establecido en la nueva Carta de intención entregada por el gobierno mexicano al organismo internacional el pasado 22 de julio.

Lo anterior representa —como lo ha enfatizado el gobierno— el mantenimiento de la estrategia adoptada desde el principio del sexenio, y un ajuste en la táctica económica. En el interín se ha dado lugar a acciones de grave importancia tales como el cierre de Fundidora de Monterrey (Véase MOMENTO ECONOMICO No. 24); las alzas a los precios de la gasolina, el diesel, el gas, la electricidad; el retiro de los subsidios al pan blanco y la tortilla; el aumento al transporte público en el D.F.; alzas a los precios oficiales de la leche y el huevo. También los salarios mínimos, los salarios contractuales y de los burócratas se han elevado, pero en cifras muy por atrás de la velocidad alcanzada por el arreciamiento inflacionario.

Es indudable que un desplome como el que ha ocurrido a los precios del petróleo, por su inevitable impacto, generaría dificultades serias a cualquier estrategia económica, en cualquier tipo de sociedad. De lo anterior no se sigue, sin embargo, la necesidad de enfrentar los nuevos problemas con una estrategia económica que se ha mostrado ineficiente, se ha caracterizado por distribuir de una manera sumamente desigual e injusta las pesadas cargas de la crisis y que tiende a hacer más vulnerable a la economía mexicana frente a las agresivas tendencias económicas del exterior.

En el número 25 de MOMENTO ECONOMICO que el lector tiene en sus manos, correspondiente a los meses de agosto/septiembre de 1986, encontrará un trabajo de primera evaluación del Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) y de la Carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional, elaborado por Mario J. Zepeda, editor de la publicación. En esta colaboración el autor afirma que "en términos, generales, el PAC constituye un programa tardío e insuficiente para enfrentar la nueva modalidad y gravedad que ha adoptado la crisis de la economía mexicana como resultado del desplome de los precios del petróleo."

Posteriormente, la carta de intención entregada por el gobierno mexicano al FMI "acabó por desmoronar las esperanzas y las expectativas de que en el corto plazo el gobierno estuviera contemplando una respuesta verdaderamente imaginativa y preservadora de la soberanía nacional, y que buscara al menos proteger los ya mermodos niveles de vida de la mayoría de los mexicanos."

"Respecto a los requerimientos que el propio presidente...había establecido en febrero como mínimos para enfrentar el impacto de la caída de los precios petroleros en la eco-

nomía mexicana —consignados posteriormente en el PAC— y lo que se logró realmente con el FMI tenemos:

- no se ajustó el servicio de la deuda a la capacidad real de pago del país;
- satisface parcialmente el acceso a nuevos créditos del exterior, aunque no reduce los costos;
- no asegura la apertura de nuevos mercados que permitan exportar más para fortalecer la capacidad de pagos y crecimiento;

Mucho menos representa por parte de la banca acreedora un sacrificio equivalente al realizado por nuestro país".

En el segundo trabajo que entregamos al lector, la investigadora M. del Carmen del Valle, adscrita al equipo que elabora MOMENTO ECONOMICO analiza el recorte a los subsidios al consumo popular, particularmente en el caso de CONASUPO.

Explica los efectos de la política económica neoliberal aplicada por el gobierno, que se ha dirigido a desproteger a las clases más débiles. En ese sentido, nos dice, se orienta el recorte presupuestal de CONASUPO, así como el cambio en las funciones de la empresa, que "reducirá su participación en la regulación del mercado de productos básicos y, racionalizará y eliminará —según sea el caso— los subsidios como parte de las restricciones financieras que tiene el propio Estado", de tal manera que permitirá una mayor participación directa al sector privado.

La autora cuestiona la política seguida por el gobierno con las siguientes preguntas: "si la actividad de CONASUPO se ha sostenido y justificado en los años en que la economía consiguió crecer, ¿por qué ahora con el deterioro del nivel de vida que nos deja la crisis, se reduce el subsidio a los grupos más afectados? y ¿qué sectores resultan beneficiados con ello?"

En seguida hacemos llegar a nuestros lectores el trabajo "Crisis y reordenamiento del espacio físico" elaborado por Carlos Bustamante, Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Económicas. El autor remarca las dificultades e inconsistencias que aprecia en la política del gobierno referida al reordenamiento urbano, "lo que repercute en la agudización de los problemas económicos, el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población y en el empeoramiento de los problemas urbanos que ya por largo tiempo padecemos todos los que nos asentamos en las medianas y grandes ciudades del país."

El cuarto trabajo que entregamos a nuestros lectores tiene como título "Insuficientes las medidas fiscales de abril de 1986" y ha sido elaborado por Andrés Blancas Neria del equipo de Finanzas Públicas del IIEc. Después de analizar las medidas contenidas en el paquete de reformas fiscales el autor concluye que "todas estas medidas no constituyen, en lo absoluto, un proceso de reforma fiscal integral en la estructura de los ingresos del Gobierno Federal, pues no se está afectando al elemento fundamental que la distorsiona, a saber, el carácter regresivo del sistema impositivo, de tal forma que las variaciones bruscas en los ingresos derivados de financiamiento y del petróleo no lleven a tomar medidas desesperadas y contrarias a los objetivos de reestructuración, crecimiento económico y distribución equitativa del ingreso."

Encontrará el lector una breve nota que hace referencia al crecimiento de la inflación en los primeros nueve meses del año. Desafortunadamente debemos dar cuenta de una considerable reanimación en la velocidad de crecimiento de los precios al consumidor que hacen previsible que este año la cifra final de inflación supere al 100%. Si así resulta, será la más alta de nuestra historia.

## El PAC y la Carta de intención con el FMI / las expectativas de febrero quedaron atrás

por Mario J. Zepeda Martínez

**E**N EL LAPSO DE UN MES fueron anunciados por el gobierno del presidente Miguel de la Madrid las medidas de política económica que van configurando —después de su Mensaje a la nación sobre la situación económica del 21 de febrero pasado— la respuesta concreta del régimen a la caída de los precios del petróleo y su fuerte impacto en la economía mexicana.

En primer lugar, el 23 de junio fue divulgado el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), conjuntamente por el recién nombrado secretario de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petriccioli, y el titular de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.

Casi un mes después, el 22 de julio, fue presentada en Washington al Fondo Monetario Internacional (FMI), la carta de intención del gobierno mexicano para un nuevo convenio de crédito contingente por el equivalente en DEG (Derechos Especiales de Giro), a 1 millón 600 mil dólares. En la misma ceremonia se presentaron solicitudes de crédito al Banco Mundial (BM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al día siguiente se iniciaron las negociaciones con la banca internacional en busca de nuevos créditos externos para el gobierno mexicano y una nueva reestructuración de la deuda contraída con la banca internacional privada. Estas negociaciones incluyen también contactos con gobiernos de algunos de los países acreedores, y con los bancos centrales de éstos.

### El programa de Aliento y Crecimiento (PAC). Un Programa Tardío e Insuficiente.

En términos generales el PAC constituye un programa *tardío e insuficiente* para enfrentar la nueva modalidad y gravedad que ha adoptado la crisis de la economía mexicana como resultado del desplome de los precios del petróleo.

Es *tardío* porque se ha anunciado casi medio año después de la caída de los petroprecios. Siendo 1987 el año del inicio de los mecanismos de sucesión presidencial que habrán de culminar en 1988, el tiempo que le ha llevado al gobierno reaccionar a la situación lo ha colocado en una posición incómoda para aplicar con amplitud cualquier respuesta que se pretendiera instrumentar: si fuera cierto que a finales del año próximo se conocerá ya el nombre del nuevo candidato priista a la presidencia, también lo es que el tiempo efectivo del cual dispone el actual régimen para aplicar la respuesta en pleno dominio de los poderes de los cuales ahora dispone, se restringe escasamente a un año. Tiempo angustiosamente corto para revertir la gravedad de la situación que se vive.

Pero quizás el más destacado factor que hace al PAC tardío lo constituye el que se haya permitido que se produjera el desplome de los precios petroleros sin haberse logrado una solución que verdaderamente aliviara la situación de la deuda externa. Así se presentó como realidad una situación que las voces independientes veían como probable ya desde fines de 1985 —

más aún después de los sismos de septiembre pasado—; una situación que se asemejaba demasiado al peor de los mundos posibles: bajísimos precios petroleros con insostenibles condiciones de pago a la deuda externa.

Pero el PAC no sólo es tardío, sino también es notoriamente *insuficiente*: si bien se adopta la meta de crecer a la modesta tasa de 3 ó 4% en 1987 y 1988, de hecho se están adaptando las posibilidades de crecimiento de la economía mexicana a las necesidades de pago establecidas y aceptadas con la banca internacional después del PAC y de la carta de intención con el FMI. Existen elementos de peso para afirmar que la economía mexicana requiere de tasas de crecimiento muy superiores y de cualidades sociales muy distintas a las que hoy se practican, para enfrentar con éxito los graves rezagos sociales que hoy confronta la nación mexicana.

En las siguientes líneas se exponen los principales elementos que constituyen el PAC:

1 La economía está incapacitada para hacer frente a las condiciones de la deuda externa pactadas el año pasado, a la vez que experimenta la necesidad de crecer durante los dos próximos años. En virtud de lo anterior, señaló el secretario Petriccioli en la comparecencia de prensa en que se hizo público el PAC, "tendremos que cambiar los términos de la negociación externa...esto exige que la premisa de la negociación externa sea una *concertación* firme y decidida con los acreedores, para adecuar el servicio de la deuda a la capacidad de pago de la economía. *Esto implica una tasa de*

**En este número** Temas de hoy, 2/ El PAC y la Carta de intención con el FMI: las expectativas quedaron atrás, **Mario J. Zepeda M.**, 3/ Las restricciones financieras del Estado: el turno del consumo popular, **Ma. del Carmen del Valle R.**, 6/ Inflación 1986: rebasará el 100%, **M.Z.**, 9/ Crisis y reordenamiento del espacio físico. Periodos de crisis —necesidad de desconcentrar y descentralizar, **Carlos Bustamante Lemus**, 10/ Insuficientes las medidas fiscales de abril de 1986, **Andrés Blancas Neira**, 13.





**crecimiento moderada y el planteamiento de una disminución en los pagos del servicio de la deuda...**<sup>1</sup>

2. Se buscaría liberalizar el crédito al sector privado "para apoyar la planta productiva". La consecución de esta meta, "pieza angular" del programa, tiene como prerrequisitos planteados por el propio programa, "la obtención de recursos externos derivados de la indispensable negociación... retener y aumentar el ahorro interno, así como propiciar el retorno de capitales del exterior..." Para lograr lo anterior se anuncia "la introducción de nuevos instrumentos de captación que ofrezcan rendimientos más seguros en relación con la evolución de la inflación." Con las características de estos nuevos instrumentos —que días después se supo eran los Pagarés de la Federación (Pagafes) nominados en el equivalente en pesos (cantidad variable) a una cantidad de dólares norteamericanos (fija)— se propone el gobierno lograr —ni más ni menos que en un contexto de inflación en ascenso y fuerte especulación contra el peso mexicano— el milagro que no se ha logrado desde 1982: el retorno de los capitales fugados y la retención y el aumento de la captación de los ahorros internos. Posteriormente —plantea el PAC— "se buscará que las tasas de interés tiendan a la baja..." Lo que es "indispensable para evitar (*sic !!!*) el disparo del pago de intereses (que en el Presupuesto Federal ya significan más de 50% del gasto según indica el mismo día el propio secretario Petriccione) y para aliviar la situación financie-

ra de las empresas privadas y el uso que los campesinos, los pequeños industriales hacen del crédito." Por lo demás, en las semanas siguientes a la presentación del PAC, el Banco de México no ha hecho sino anunciar aumentos a las tasas de interés.

3. Los puntos anteriores permitirán "un franco y decidido aliento a la inversión privada", con el propósito de "proteger la planta productiva y los empleos existentes y, a partir de ello, estimular ampliamente la inversión de los particulares." La simplificación de trámites a la exportación y el programa de también "aliento decidido a las exportaciones", complementan este punto de la estrategia del PAC.

4. En materia de ingresos públicos se procedería a una "reestructuración de la política fiscal congruente con la nueva realidad", se intensificarán los "ajustes al proceso de administración tributaria..."; se mantendrá "una política de precios y tarifas realista, que evite rezagos frente a la inflación y que contribuya, junto con los programas correspondientes de eficiencia y productividad, al fortalecimiento financiero de las empresas públicas estratégicas y prioritarias."

5. El titular de Programación y Presupuesto, por su parte, contribuyó a precisar los objetivos y alcances del PAC al descartar la posibilidad de una expansión del gasto público: "Me permito destacar que el propósito de lograr un crecimiento entre 3 y 4% en 1987 y 1988, será apoyado por la acción decidida del presupuesto, *pero no deriva de una estrategia de expansión del gasto público.*"

Aparte del lineamiento de transferir recursos de lo "no prioritario" (cancelándolo) a lo "prioritario" se añaden dos anuncios trascendentes por parte de Salinas de Gortari:

Por un lado destaca la intensificación del proceso de reconversión industrial, que en el sector paraestatal significa "tres pasos fundamentales: introducción de nuevas tecnologías mediante inversiones adicionales; cierre de procesos productivos obsoletos; y elevación de la producción, el empleo y la productividad."

En segundo lugar, después de reiterar lo reiterable de la importancia de la rectoría del Estado, y del sector paraestatal tan fundamental para ejercerla, el artículo 28 constitucional, etc., anunció: "Pero por primera vez se publicará, en los próximos días, la lista

de las empresas prioritarias que conservará el Estado. Las restantes serán desincorporadas del sector público de manera ordenada, mediante los procesos de venta, liquidación, fusión o transferencia." Y se concluye diciendo: "Fortaleceremos lo estratégico y prioritario, haciendo ahorros mediante la desincorporación de lo que no lo es..."

### Los signos negativos del nuevo acuerdo con el FMI: atrás de los propios planteamientos del gobierno

Si el PAC se había presentado tardío e insuficiente, la nueva carta de intención pactada con el FMI acabó por desmoronar las esperanzas y las expectativas de que en el corto plazo el gobierno estuviera contemplando una respuesta verdaderamente imaginativa y preservadora de la soberanía nacional, y que buscara al menos proteger los ya mermados niveles de vida de la mayoría de los mexicanos.

Respecto a los requerimientos que el propio presidente Miguel de la Madrid había establecido en febrero como mínimo para enfrentar el impacto de la caída de los precios petroleros en la economía mexicana —consignados posteriormente en el PAC— y lo que se logró realmente con el FMI tenemos:

- no se ajustó el servicio de la deuda a la capacidad real de pago del país;
- satisface parcialmente el acceso a nuevos créditos del exterior, aunque no reduce sus costos;
- no asegura la apertura de nuevos mercados que permitan exportar más para fortalecer la capacidad de pagos y de crecimiento;

Mucho menos representa por parte de la banca acreedora un sacrificio equivalente al realizado por nuestro país.

Así, aún desde el punto de vista del Mensaje presidencial del 21 de febrero pasado, lo acordado con el FMI resulta decepcionante:

1. En lo que se refiere al enfoque social global que el presidente ofrecía en su Mensaje... llamó la atención, y levantó ciertas expectativas, la afirmación siguiente: "No enfrentaré el enorme reto que ahora nos amaga por la vía de reducir el nivel de vida de los campesinos mexicanos o abatir los salarios reales de los trabajadores de mi país". Sin embargo, la política acordada con el FMI y puesta en marcha desde los momentos previos de nego-

<sup>1</sup> *El Nacional*, p. 5, primera sección, 24 de junio de 1986.

ciación —quizás como argumentos de prueba de "buena voluntad"— que ha incluido acciones como el cierre de Fundidora de Monterrey, el retiro de subsidios a productos básicos como la tortilla y el pan, las alzas al gas, la gasolina, etcétera, no han hecho sino reducir el nivel de vida de obreros, campesinos, empleados y otros sectores de la población mexicana, al abatir salarios y empleo.

2. El significado real de obtener más créditos para poder pagar tan solo los intereses mensuales de la deuda pública externa es el de *capitalizar* los intereses a un costo muy alto (pues aumenta el saldo de la deuda en proporción a los nuevos créditos) y posponer el problema de la insolvencia para el futuro... no muy lejano, por cierto. El propio presidente de la Madrid advertía el peligro de este camino en su Mensaje... del 21 de febrero: "El efecto neto de la pérdida de ingresos petroleros sobre la balanza de pagos de 1986 no puede compensarse solamente con un mayor endeudamiento externo vía flujos de crédito nuevo. Ello nos llevaría a un círculo vicioso interminable."

3. No obstante los ofrecimientos presidenciales de que "El ajuste requiere también sacrificios por parte de los acreedores internacionales que han sido corresponsables en el proceso de endeudamiento..." de que se revisarían "las condiciones financieras del servicio de la deuda, ajustándolas a la capacidad de pago del país..." o de que "Toca ahora a nuestros acreedores hacer cuando menos un esfuerzo equivalente a la gran tarea y sacrificio que ha hecho el pueblo de México"<sup>2</sup>, reiterados después en el PAC, los acreedores no realizarán ningún sacrificio importante pues seguirán cobrando básicamente las tasas establecidas, y en cambio han impuesto nuevas condiciones.

4. El anuncio de que se canjeará deuda externa por acciones de empresas privadas y de empresas paraestatales (punto 15 de la Carta)<sup>3</sup>, equivale a un embargo de bienes productivos nacionales y a un desplazamiento en la capacidad de dirección de la economía mexicana de los sectores público y privado nacionales, a extranjeros. Puede significar un cambio de consideración

en el peso de la banca acreedora internacional en la propiedad de bienes en la nación. Adicionalmente, garantiza mayores requerimientos de endeudamiento futuro al propiciarse la salida de utilidades de inversionistas extranjeros que no aportarán nada nuevo... sino que tomarán empresas ya existentes.

5. El PAC y la carta con el FMI dejan la recuperación en manos de la inversión privada y del crédito externo. El gobierno renuncia a ampliar sus programas de gasto y de inversión.

6. De hecho, el gobierno acepta un nuevo recorte presupuestal al anunciarse en la carta de intención la substancial reducción del sector paraestatal (punto 7 de la carta) y una reducción de 0.5% del gasto corriente que se verá compensada por un aumento de 0.5% en inversión pública (punto 9 de la carta). Cabe aquí recordar lo que el propio titular de Programación y Presupuesto afirmaba el día de la presentación pública del PAC: "cómo la inversión pública ya muestra niveles excesivamente deprimidos y prácticamente sólo se destina a mantenimiento (recuérdese que el recorte anunciado recientemente de 500 mil millones de pesos es equivalente a casi la quinta parte del programa total de inversiones!) «paréntesis y énfasis del propio Salinas de Gortari» y existen necesidades inaplazables de gasto corriente por

atender, la innovación en materia de gasto está en que apoyaremos el crecimiento moderado con control de inflación, sin expansionismo presupuestal, mediante la eliminación de programas no prioritarios para apoyar gastos fundamentales adicionales..."

7. La aceptación de cubrir un alto porcentaje de las pérdidas de ingresos fiscales producidas por las bajas petroleras, a través de incrementos substanciales de precios y tarifas del sector público (punto 8) dará un nuevo y grave impulso a la inflación, en tanto se mantienen prácticamente intocados los descomunales gastos fiscales por concepto de "servicio a la deuda". En la carta de intención ofrecida al FMI por el gobierno mexicano se afirma (punto 9) "el total de pagos de intereses se incrementó del 5% del PIB en 1981 a 12.3% en 1985 y, para 1986, se calcula un 18.5%"

8. En los nuevos créditos obtenidos se privilegia el apoyo a las exportaciones por sobre el apoyo a actividades ligadas al mercado interno;

9. Por último, se pactan aspectos de la vida económica interna que le corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión establecer, como son la política de deuda externa del país en 1987 y 1988, las metas de crecimiento económico, de finanzas públicas, entre otras.



<sup>2</sup> Miguel de la Madrid. "Mensaje a la nación sobre la situación económica", revista *Comercio Exterior*, febrero de 1986, pp. 99-104.

<sup>3</sup> "Carta de intención del gobierno mexicano al FMI", *Excelsior*, 28 de julio de 1986, p. 16-A.

## Las restricciones financieras del Estado: el turno al consumo popular

Ma. del Carmen del Valle Rivera\*

**L**A ECONOMÍA MEXICANA presenta un proceso de desmoronamiento que no parece tener posibilidades de detenerse. La política económica del gobierno se integra en este proceso practicando entre otras acciones, la restricción del gasto y el aumento en los precios y tarifas de los bienes y servicios que vende, para compensar la considerable reducción del ingreso provocada por la fuerte caída de los precios del petróleo.

En este sentido el gobierno está revisando sus actividades para determinar en que casos no se justifica su participación y proceder a la liquidación y venta de las empresas que las realizan. En lo que va de este régimen se ha reducido a alrededor de 700 el número de entidades y empresas del sector público, que en 1980 llegaban a 1155.

Con el objeto de allegarse fondos ha incrementado los precios de los bienes y servicios que produce en una proporción similar o mayor a la de la inflación; asimismo, aplica una política de eliminación de subsidios. Según parece se pretende cancelar lo que suele llamarse "economía ficción" para sustituirla por una de supuesto "realismo económico".

Cabe asentar que hasta ahora la política de subsidios ha sido una constante en la formación socioeconómica mexicana. Podemos afirmar que la economía ha estado subsidiada en casi todas las áreas de actividad.

Mediante la aplicación de este instrumento se ha pretendido alcanzar en otros tiempos buena parte de los objetivos de la política económica: crecimiento económico, empleo, exportaciones, substitución de importaciones, desconcentración económica, distribución del ingreso, etc. Todo ello ha dado como resultado, en no pocas ocasiones, una falta de congruencia entre los instrumentos empleados y las metas buscadas.

Entendemos por *subsidio* un estímulo económico especial y temporal, que el gobierno concede a un beneficiario o grupo específico de beneficiarios, normalmente condicionados a un comportamiento determinado, o a reunir ciertos requisitos, sin exigir por ello contraprestación equivalente. Se dan

por el lado del ingreso, del gasto, vía precios y tarifas y mediante financiamiento del gobierno en condiciones preferenciales.

Así pues el subsidio ha sido un instrumento importante que el Estado mexicano ha utilizado para apoyar las demandas y necesidades de las distintas clases sociales.

Frente a la crisis que padecemos, el gobierno no está en condiciones de mantener toda la red de subsidios que había creado y dados el enfoque neoliberal de política económica aplicado y la correlación de fuerzas, el desmantelamiento se ha orientado a eliminar aquellos estímulos que pretendían proteger a las clases más débiles.

### El turno al consumo popular

Toca el turno al consumo popular, ya tan afectado por la baja en el poder adquisitivo del salario y el creciente desempleo, ahora con la reducción y cambio de funciones en CONASUPO

Hacia fines del mes de abril, en la reunión del Consejo de Administración de CONASUPO se dio a conocer el nuevo rumbo acordado para el funcionamiento de este organismo.

Con el objeto de ubicar la magnitud de estos cambios a continuación se describen, en primer lugar, las actividades y objetivos de esta institución, para después anotar y evaluar sus repercusiones.

1. Las funciones de CONASUPO hasta ahora han sido: en el área rural, comprar productos primarios a precios de garantía, a fin de reducir las actividades especulativas y mantener estables los ingresos de los campesinos; en el área urbana, subsidiar la producción y comercialización de algunos bienes básicos sujetos a control de precios. Asimismo tiene a su cargo regular el mercado de bienes de subsistencia popular. Para cubrir estas funciones comercializa productos agrícolas básicos, tanto de producción interna como de importación, procesa a algunos alimentos de consumo popular y vende directamente al consumidor productos básicos y otros.<sup>1</sup>

CONASUPO inició sus operaciones en 1965, anteriormente realizadas por otros organismos. Desde entonces hasta principios de los ochenta sus

actividades de procesamiento, comercialización y especialmente de distribución mantuvieron una tendencia a crecer.

En esta década la tendencia general ha sido hacia la baja. No obstante el auge petrolero, en 1980 el capital social de la Compañía descendió 11% respecto a 1978. El renglón de ventas no expresa también el bajo ritmo de actividad, que éstas se contraen 35.3% durante el mismo periodo. (ver cuadro n. 1).

Para 1981, aunque se incrementan las operaciones de la empresa, considerando que el valor real de las ventas creció en 27.4% y el capital social aumentó 7.07%, no se alcanzan los niveles de operación que tenían en 1979.

En lo que va de este sexenio la dinámica de las reducciones se ha agudizado. De 1982 a 1984 el capital social cae en 55.85% y, en cuanto a las ventas, que en 1982 habían conseguido el más alto nivel, inician su descenso y se deprimen en 11.6% en 1984.

Así pues, el comportamiento de estos renglones en el transcurso de la década, nos permite observar que la política de reducción del subsidio al consumo popular, se había iniciado ya con el gobierno de José López Portillo, aunque ahora se presenta con una mayor virulencia.

Por otra parte, conviene destacar, que a pesar de estas condiciones, la empresa ha mantenido un aumento en el empleo, alcanzando en 1984 la cifra de 3 mil 122 personas.

\* Investigadora del IIEC, adscrita al Equipo de MOMENTO ECONOMICO.

<sup>1</sup> La información que se da a continuación fue tomada de:

— *Gaceta CONASUPO*. Nos. 3, 4, 9 y 10 de 1974, y 13, 18, 32 y 34 de 1979, 1980 y 1981, 2a. época. CONASUPO.

— *Sistema*, año 1, V.1, No. 5 marzo-abril 1982.

— Otras publicaciones de CONASUPO.

— Lustig, Nora y Antonio Martín del Campo "Descripción del funcionamiento del sistema CONASUPO" *Investigación económica* No. 173 julio-septiembre de 1985 pp. 215-243.

— Notas periodísticas del 30 de abril al mes de julio de 1986 periódicos: *Excelsior* y *El Día*.

— *Expansión* "Las 500 empresas más importantes de México": Nos. 272, 297, 322, 347, 372, 397 y 322, México, *Expansión* 1979-1985.

— Esteva, Gustavo y David Barkin. *El papel del sector público en la comercialización y la fijación de precios de los productos agrícolas básicos en México*. CEPAL, México, 1981, p.67.

CUADRO No. 1  
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS DE CONASUPO  
1978-1984

Año	Capital Social		Activo Total		Ventas		Personal	Ocupado
	Millones de Pesos de 1978	Indice 1978 = 100	Millones de Pesos de 1978	Indice 1978 = 100	Millones de Pesos de 1978	Indice 1978 = 100	Número de Personas	Variación Anual %
1978	8 120	100.0	32 008	100.0	27 882	100.0	—	—
1979	7 953	97.9	24 486	76.5	24 659	88.4	2 352	—
1980	7 237	89.1	23 064	72.1	18 033	64.7	2 595	10.3
1981	7 749	95.4	46 221	144.4	22 965	82.4	2 692	3.7
1982	5 939	73.1	79 108	247.2	35 681	128.0	2 794	3.8
1983	3 431	42.3	85 515	267.2	28 132	100.9	2 920	4.5
1984	2 622	32.3	74 525	232.8	31 541	113.1	3 122	6.9

Fuente: Elaborado por Equipo de Momento Económico con datos de la Revista *Expansión*, varios números e *Informes de CONASUPO*.

En la realización de las tareas productivas, cuenta con 4 empresas: MICONSA, TRICONSA, ICONSA Y LICONSA, que procesan harina de maíz, harina de trigo, pan blanco y de mesa, leche, sopa de pasta, aceite de cocina, margarina y alimentos balanceados.

En comercialización, Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA) se encarga de adquirir, almacenar y transportar los productos del campo a los centros urbanos, funciones que realiza junto con Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), organismo que no está incluido en el presupuesto de CONASUPO, pero sí es parte del sistema. Esta área cuenta también con otras 2 dependencias: Centros Conasupo de Capacitación y FICOPROCONSA; los primeros (CECONCA), ligados a BORUCONSA, proporcionan capacitación a campesinos, en cuanto a formas de producción y comercialización; por su parte, el Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo promueve la organización de productores para realizar mejor sus actividades.

La distribución se realiza mediante 17 mil tiendas urbanas y rurales y más de 250 bodegas dirigidas a ventas al consumidor directo y al pequeño comercio privado.

2. La política de reducción de subsidios del gobierno actual, no es nueva. En el caso de CONASUPO en los 2 últimos años se intensifican las reducciones en su operación hasta llegar a un

71% en términos reales, en este año.<sup>2</sup> Según el director de la empresa, Sr. Costemalle, las reducciones en el presupuesto obedecen a la reducción obtenida en el monto de la deuda externa de la CONASUPO. Esta reducción presupuestal va acompañada de un *cambio funcional* de CONASUPO que reducirá su participación en la regulación del mercado de productos básicos, y "racionalizará" y eliminará —según sea el caso— los subsidios, como parte de las restricciones financieras que tiene el propio Estado. Según manifestó el presidente De la Madrid en la reunión del Consejo de Administración de CONASUPO de abril pasado: "en la medida en que los mecanismos del mercado puedan cumplir eficientemente sus funciones, en esa medida será menos necesaria la función de CONASUPO" y más adelante agregó "Estamos en la mejor disposición de seguir impulsando la participación del sector privado en la compra y venta de las cosechas de los abastos básicos"<sup>3</sup>.

Por otra parte, durante el mes de mayo aparecieron en los periódicos desplegados firmados por los sindicatos de algunas de las filiales de CONA-

<sup>2</sup> Salinas De Gortari, Secretario de SPP, Discurso presentado en la Reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), abril de 1986.

<sup>3</sup> Reseña periodística de la Reunión del Consejo de Administración de la CONASUPO, El Día, 30 de abril 1986.

SUPO. En uno de ellos<sup>4</sup>, se manifiesta la preocupación de los trabajadores por la desaparición de varias de estas empresas: Trigo Industrializado Conasupo, algunas tiendas de DICONSA, los Centros Conasupo de Capacitación y el Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo; y también se proponen alternativas para afrontar la problemática de las empresas, sin afectar al consumo de la población y a las fuentes de empleo.

Otro desplegado publicado el 30 de mayo presenta el problema de la revisión salarial anual de Trigo Industrializado, en el que también se sugieren alternativas para solucionar el problema proponiendo elevar la producción, racionalizar la operación y ampliar el mercado.

Hasta ahora no conocemos la solución que se haya dado a estas empresas y carecemos de una información completa, más estructurada, de los cambios que abarca CONASUPO, sin embargo podemos deducir, que se perfilan las siguientes tendencias:

— Se reduce la función reguladora de CONASUPO en el mercado de productos básicos, ya que se promoverá la compra directa por el sector privado de los productos que anteriormente sólo adquiriría CONASUPO (maíz, frijol, arroz y trigo). Asimismo, desde el año pasado el sector privado puede realizar direc-

<sup>4</sup> *Excelsior*, 8 de marzo 1986 p22A.

tamente importaciones de materias primas para la industria que anteriormente sólo podían hacerse a través de CONASUPO, como reguladora del mercado. Así, el sector privado adquirió del exterior durante 1985, 3.2 millones de toneladas (la mitad del total de importaciones) a través de los Comités Participativos de Comercialización.

— El control de precios "continuará" pero de acuerdo a una política de precios realistas.

— No se subsidiarán los aceites y los insumos para la producción de leche, huevo, carne y pan, lo que conducirá irremediablemente a una liberación efectiva de los precios de estos productos.

— Se reducen los apoyos fiscales para la inversión en las empresas filiales como DICONSA, LICONSA y TRICONSA. Por tanto se prevee la posibilidad de la desaparición de la empresa Trigo Industrializado y la fusión y eliminación de otras, según las propuestas de cambio hechas por la Dirección de CONASUPO. Esto no sólo afectará al consumo popular en general, sino que aumentará el número de desempleados.

— El Gobierno Federal asume la deuda de CONASUPO a condición de que se comprometa al cambio.

3. Ahora bien, existen una serie de críticas reales en cuanto a la operación de CONASUPO especialmente en lo que se refiere a su función reguladora y a su limitado alcance en el procesamiento y participación en el mercado de producción básicos, que abarca sobre todo el área urbana.

También por lo que toca a su limitada acción en el área rural, cuyos beneficios no llegan a los sectores más necesitados.

Sin embargo hay que considerar que el subsidio que se retira afecta al consumo popular y, en más de un aspecto, a la reproducción del trabajo.

De igual manera, constituye un instrumento poderoso que permite, mediante una política adecuada, mejorar efectivamente los ingresos en el campo, orientando los beneficios a los sectores más débiles y, por otra parte permitiría también disminuir el costo de la vida obrera.

En estas condiciones, cabe cuestionar la política actual:

Si la actividad de CONASUPO se ha sostenido y justificado en los años en que la economía consiguió crecer, ¿por qué ahora, con el deterioro del nivel de

vida que nos deja la crisis, se reduce el subsidio a los grupos más afectados? y ¿qué sectores resultan beneficiados con ello?

Si el papel de CONASUPO ha consistido en ser una empresa subsidiaria ¿porqué ahora se le enjuicia como si su finalidad fuera obtener ganancia económica?

Por otra parte, según declaraciones de Costemalle Botello, las transferencias fiscales del gobierno que cubren las pérdidas de la empresa han ascendido. Sin embargo, en el conjunto del gasto, su importancia es limitada: en 1982 las transferencias fueron equivalentes al 1.2% del gasto público; en 1983 ascendieron a 1.7%, en 1984 llegaron a 3.1% y en 1985 a 3.2%. Sin embargo, el gasto público ha descen-



han limitado en otras áreas. Así tenemos como ejemplos recientes: el caso del sector exportador no petrolero, para el que se han ampliado las ventajas. Recientemente, en marzo pasado se pusieron en marcha un conjunto de medidas que amplían la cobertura de

CUADRO No. 2

IMPORTANCIA DE LAS TRANSFERENCIAS FISCALES A CONASUPO  
EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL.  
(Miles de millones de pesos)

Año	Transferencias fiscales a CONASUPO	Gasto público total	% de las transferencias el gasto
1982	54	4283	1.2
1983	126	7321	1.7
1984	348	11188	3.1
1985	587	18498	3.2

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de: Declaraciones de Costemalle Botello. *Excelsior*, 30 de abril 1986. y Bco. de México, *Informes anuales*, 1983, 1984 y 1985.

dido —en términos reales— en forma dramática como proporción del PIB. (El gasto **programable** descendió de un 30.7% en 1981, a 22% del PIB en 1986).

Como puede observarse el peso de las transferencias en el gasto público si bien ha aumentado, continúa siendo reducido, sobre todo si consideramos la función de subsidio alimentario a la cual se destina. A manera de comparación, cabe agregar que, se estima, en Egipto y Sri Lanka, alrededor del 15% del gasto del gobierno se asigna a los subsidios de alimentos<sup>5</sup> y en México llega a 3.2% el más alto porcentaje anual, en el periodo considerado.

Por último, cabe hacer notar, que los apoyos financieros del gobierno no se

los apoyos de que ya disfrutaban los exportadores indirectos, es decir los que proporcionan insumos a los exportadores finales eliminan obstáculos fiscales, administrativos y jurídicos y fortalecen acciones de concertación con empresas y sectores productivos, con el objeto de fomentar las exportaciones no petroleras.

Asimismo se ha intensificado el proceso de aliento a la inversión extranjera<sup>6</sup> y se propicia la ampliación del beneficio del capital especulativo con las altas tasas de interés que se mantienen.

Es claro que toda esta situación afecta al consumo popular. Es claro que la política del gobierno favorece a los sectores fuertes y limita a los más débiles. ¿Hasta cuándo?

<sup>5</sup> Citado en Lustig y Martín del Campo. Op. Cit. p. 221. Tomado de Gillis, et. al. (1983). *Economics of Development*, Norton and Company, New York.

<sup>6</sup> Salinas de Gortari, SPP, *Documento citado*.



## **Inflación 1986: rebasará el 100%**

**C**on un crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del 8% en agosto y de 6% durante septiembre, la inflación alcanzó una tasa acumulada del 69% en los primeros nueve meses del año. De esta forma, el aumento de los precios al consumidor desde septiembre de 1985 hasta el mismo mes de 1986 se ha elevado ya al 94.5%.

El promedio mensual de incremento del INPC durante los tres primeros trimestres del año es, asimismo, del 6%. De mantenerse esta tendencia hasta diciembre próximo la inflación habrá registrado una tasa de entre 100 y 102% en 1986, la más alta de la historia de la economía mexicana posterior a la Revolución de 1910-1917.

El fuerte repunte inflacionario ha sido provocado por la política pactada por el Gobierno mexicano con el FMI. En efecto, en el punto 8 de la Carta de intención entregada al organismo financiero internacional el pasado 22 de julio se establece:

*“En vista de la alta tasa de inflación habrá necesidad, en algunos casos, de un ajuste adicional a los precios de los bienes y servicios del sector público, así como de correcciones sobre la marcha para evitar que de nuevo se rezaguen algunos de éstos respecto de los niveles de precios en general. Se revisarán cuidadosamente aquellos casos específicos de precios y tarifas que hoy en día contienen elementos de subsidio. (...) Con esto se podrá evitar que se presenten transferencias o endeudamientos adicionales del gobierno para cubrir costos de operación. Como indicativo de la intención del gobierno de cumplir con estos objetivos se tomaron acciones en áreas políticamente sensibles tales como incrementos en los precios de los granos básicos y en la transportación urbana. Así, debe notarse que el precio del Metro será de \$20.00 a partir de agosto, cuando el boleto por viaje es de sólo 1.00 a la fecha. En resumen se espera que en los próximos 18 meses se incrementen los ingresos del Estado en 1.2% del PIB respecto de su nivel de 1985, a través de la programación del incremento de precios y tarifas.”*

El boleto del Metro era lo último realmente útil que se compraba con *un pesito* —la unidad de cuenta del sistema monetario mexicano—. Después del aumento al precio de ese transporte, un peso —al igual que antes ocurrió con los centavos— ya no tiene capacidad de compra para prácticamente nada. (MZ)



# Crisis y reordenamiento del espacio físico

## Periodos de crisis — necesidad de desconcentrar y descentralizar

Carlos Bustamante Lemus\*

**E**L ANALISIS HISTORICO DE la economía política en la etapa llamada contemporánea en México, nos muestra, entre otras cosas, que en los momentos de recesión y crisis económica, el Estado reacciona con una serie de políticas tendientes a reorientar la utilización de los recursos (partiendo de los que maneja o administra el sector público) hacia espacios en donde antes poco o nada se había destinado, utilizando para ello una serie de medidas de política económica con fundamentación teórico—metodológica y experiencias de otras formaciones sociales más desarrolladas que la nuestra. Así fue como, a mediados de los años treinta, cuando en México se dejaban sentir los efectos producidos por la gran crisis mundial 1929-1932, el gobierno mexicano decidió emprender un tipo de desarrollo económico espacial basado fundamentalmente en el modelo de las Cuencas Hidrológicas. Dentro de este patrón, se desarrolló una etapa de recuperación de la economía que todos conocemos, con auge en casi todos los espacios ocupados en el territorio nacional; reflejándose en las áreas urbanas ya pobladas, un acelerado crecimiento demográfico y transformación de la estructura urbana, sobre todo visible en el centro metropolitano del país: la Ciudad de México, y sin que nadie —excepto algunos teóricos visionarios de izquierda— hiciera ver los inconvenientes de la concentración y centralización.

Con la nueva recesión de la economía mundial (1968-1969) y su impacto en la formación social mexicana, el Estado vuelve a reaccionar y comienza a hacer aparecer ante la población nacional, el fenómeno de la concentración demográfica y de las actividades económicas, como un "problema". Se plantea nuevamente la necesidad de

redistribuir (entiéndase desconcentrar y descentralizar) las actividades económicas y la riqueza generada hacia las regiones del país que hasta ese momento habían registrado un relativo atraso frente a las áreas concentradas. A mediados de los setentas, con la agudización de la crisis en el mundo y en México, se intensifica la campaña contra la excesiva concentración en las grandes metrópolis del país, sobre todo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), hablando inclusive de una "macrocefalia" con un tratamiento muy simplista de las desigualdades sociales y regionales como un mero desequilibrio geo-demográfico. Dicho enfoque es legitimado cuando se publica la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976. (LGAH).

Desde el punto de vista oficial, resulta que los problemas internos de la Ciudad de México, y otras tantas ciudades del país, tales como la elevada concentración del ingreso, las dificultades de la población trabajadora por tener acceso a los servicios públicos (por su costo principalmente), los déficits de vivienda, el congestionamiento de tráfico de vehículos, el alto grado de contaminación ambiental y sobretodo la falta de fuentes de empleo, parecen ser solo resultado de que ya somos muchos en un área limitada.

Con esta visión se está subrayando el aporte económico y productivo de dicha zona, además de que, como se sabe, la aglomeración urbana genera economías que se derivan de la concentración espacial de la población como factor de producción y de consumo y que, hasta ciertos niveles permiten ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios e incrementar la diversificación y calidad productiva en ramas enteras de las actividades

económicas. No obstante en lo que más enfatizan los funcionarios y planeadores gubernamentales es en la "dificultad" para dotar de servicios públicos a esa población concentrada, argumentando que cada vez se hace más costoso proveerlos de ellos.

Sin embargo, hay suficientes estudios que demuestran que los costos en el aprovisionamiento de servicios se abaten en la medida que la población se concentra, desgraciadamente lo que no pueden reconocer abiertamente los "servidores" públicos es la incapacidad e imposibilidad por el carácter mismo del Estado, para atender las necesidades de la población en su conjunto y sólo ir cubriendo dichas necesidades de una manera selectiva clasista y respondiendo a las presiones políticas y sociales de los grupos que demandan satisfacer dichas necesidades.

### Acciones concretas para "administrar la desconcentración"

No obstante lo anterior, el Estado Mexicano dentro de su visión del desarrollo desigual y de los problemas manifiestos en las grandes urbes y al amparo de la LGAH hubo de crear en los últimos lustros una maquinaria administrativa con espíritu desconcentrador, acompañada de una serie de planes, programas y acciones tendientes, por un lado, a reforzar la atención a las entidades federativas y regiones del país en términos presupuestarios, administrativos, políticos, sociales y hasta económicos (ejemplos: Comités Promotores del Desarrollo de los Estados —COPRODES Y COPLADES—, Programa Integrado por el Desarrollo Rural —PIDER—, Programas de Parques y Ciudades Industriales, COPLAMAR, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Programa de Desarrollo de Puertos y Ciudades Industriales, etcétera); y por el otro lado, a controlar y

\* Secretario Académico del IIEc.

desalentar el crecimiento de la ciudad de México y estimular, hasta donde fuera posible, la desconcentración de algunas de sus actividades y funciones por la vía administrativa y fiscal principalmente (como ejemplos están la creación de la Comisión de Conurbación del Centro del País, el Programa de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal; el de Estímulos Fiscales para la desconcentración territorial de las Actividades Industriales; el Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal; etcétera).

Todos ellos, sin embargo, no han ayudado a que las desigualdades sociales y regionales, ni mucho menos los problemas urbanos, se hayan reducido. Por el contrario, los hechos demuestran que se han agravado. Y todo esto no es sólo producto de la crisis, sino en gran medida, resultado de los análisis parciales y subjetivos que se hacen sobre la problemática regional y urbana y de que no se consideran las leyes generales de la economía y el comportamiento de los grupos sociales dentro del aparato productivo en los espacios concretos (fuera de los planos arquitectónicos). Por señalar algo solamente: no puede desligarse el análisis de los movimientos migratorios de población con el abasto de sus bienes intermedios; esto último sin la existencia de los sectores manufacturero y comercial; ni tampoco hacer de lado el comportamiento en los precios del mercado para el uso del suelo, los bienes de consumo y de capital, los servicios públicos, etcétera. Todo ello responde a cierta lógica e intereses de clase y que sólo tomándose en cuenta pueden enfrentar con seriedad los problemas sin que las acciones produzcan resultados contrarios al interés social que se pregona.

#### **El terremoto: una nueva coyuntura para el reordenamiento**

Ahora que los sismos de los días 19 y 20 de septiembre pasados dejaron resultados catastróficos en la ciudad de México y en otras ciudades medianas y pequeñas de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y México, principalmente, y dado que la ayuda económica, técnica y material ha fluído por parte de los organismos financieros y del voluntariado nacional y extranjero, se presentaba una valiosa oportunidad para la reconstrucción, pero una **verdadera reconstrucción**,

no solamente para levantar lo caído, sino para reordenar los asentamientos humanos y las actividades económicas con un sentido objetivo y visionario como el que ya hemos señalado, pero sobre todo, con mayor sentido social.

En días posteriores a la catástrofe hubo múltiples pronunciamientos — algunos de ellos sucedidos de algunas acciones concretas— por parte de los diversos sectores (gubernamentales, empresarial, académico-universitario y obrero organizado) en torno a la descentralización.

A partir de esta declaración, se han sumado otras en el mismo sentido por parte de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), opinando que es la coyuntura para que muchas plantas acudan a los parques industriales de la provincia; del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, señalando el estudio que de su gremio hace para salir del D.F. y trasladarse ya sea a Querétaro, Aguascalientes, o Toluca, y exhortando a que la administración pública haga lo mismo; la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), señaló que tras el sismo el Gobierno Federal debería aprovechar la coyuntura para descentralizar dependencias oficiales evitar secretarías de estado a entidades clave. Por ejemplo, proponen, la Secretaría de Marina debería ubicarse en un puerto del Golfo o del Pacífico; la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN), en León o Guadalajara; la del Trabajo, en Monterrey; Agricultura y Recursos Hidráulicos, en Querétaro o San Luis Potosí; etcétera. La iniciativa privada de Nuevo León, por su parte, también ha demandado la descentralización de poderes y si es posible, hasta el establecimiento de una nueva capital.

Dentro de la crisis por la que atraviesa la economía mexicana y en la coyuntura del impacto de los sismos de hace apenas unos meses ha sido obligado referirse al reordenamiento urbano y ecológico de la ciudad de México y esto se encuentra íntimamente ligado a las acciones e intenciones de desconcentrar y descentralizar. Pero, sin embargo, la situación adquiere una connotación más específica al estar enmarcada por la dinámica propia del desarrollo urbano, en donde la reconstrucción y reordenamiento no están sólo circunscritos al ámbito de la ingeniería y arquitectura sino que están condicionados por la economía y la política urbana.

Aquí están en juego cuestiones muy importantes e insoslayables propias del sistema, como son: la propiedad del suelo; su valor catastral y comercial; el valor de los inmuebles y su construcción en el centro de la ciudad y colonias aledañas; los intereses económicos, políticos y sociales de los grupos de casatenientes, empresarios y manufactureros, constructores, comerciantes, agencias inmobiliarias y, de los propios vecinos residentes; además, el carácter especulativo del mercado, ya no sólo local sino capitalino y nacional, de lotes, bienes inmuebles y materiales para la construcción.

Para financiar en principio la reconstrucción dentro de las circunstancias de crisis cada vez más agudas, se creó un Fondo Nacional de Reconstrucción con las aportaciones voluntarias, en calidad de donativo, de los diferentes sectores de la población de México y del extranjero, así como de gobiernos solidarios, empresas y organismos también del exterior; se formalizó también un Comité Técnico Mixto, un Comité de Vigilancia para la aplicación de dicho fondo, así como diversas Comisiones especializadas para atender aspectos fundamentales en la reconstrucción y reordenamiento, entre ellas una Comisión de Descentralización.

Sin embargo, el Fondo para la Reconstrucción cayó bajo la fría burocracia administrativa del gobierno federal y en una situación de crisis de todo tipo (económica, política, social, moral, etcétera), porque de los cientos de millones de dólares y cientos de miles de millones de pesos de esas aportaciones voluntarias, muy poco se ha visto en términos de una verdadera reconstrucción y ayuda efectiva a los damnificados. Basta con leer a diario los periódicos, recorrer las ciudades afectadas más gravemente por los terremotos y hablar con la población damnificada, para darse cuenta de esa falta de atención a la población y edificaciones dañadas, así como la gran inconformidad y desaliento de todos esos grupos sociales directamente afectados.

Si ese fondo hubiese llegado directamente a manos de esos grupos, tal vez otra cosa sería. Ejemplo de lo que se haría fue la gran capacidad de organización de la población, llamada ahora "sector social" y que no es otra cosa que la representación real y efectiva de la población que, sin burocracia ni mezquinidad, ni intereses oligárquicos

detrás de ellos, hicieron frente de manera inmediata a los problemas urgentes en las tareas de rescate, albergue, vestido y alimentación a todos aquellos que lo demandaron. Desgraciadamente los intereses de los grupos minoritarios pero que detentan el poder y lo administran, se hicieron cargo de neutralizarlo.

### El Mundial de Fútbol en México

Dentro de todo ese aparente caos y deterioro real de las condiciones de la población en México, aparece como salido de los cuentos de ciencia ficción, el interés porque se realice el XIII Campeonato Mundial de Fútbol en este país. Para los ojos de cualquier persona sensata tal idea parecería descabellada; semanas antes de ese anuncio, el gobierno de Colombia en una situación de crisis similar, aunque no tan grave y desesperada como la nuestra, anunció que su país no estaba en posibilidades de llevar a cabo tal evento pues había necesidades económicas y sociales con más prioridad para su atención ¡cuánta sensatez!

Sin embargo, en nuestro país no sucedió lo mismo. Por el contrario, todo el aparato publicitario privado se encargó de alentar la idea con diversidad de argumentos, mientras el sector público guardó silencio.

La crisis se sigue acentuando: México continúa experimentando un mayor deterioro en sus términos de intercambio con el exterior principalmente por la caída en el precio internacional del petróleo. Se estima que "la pérdida de ingresos por exportaciones petroleras ascenderá este año a unos 6 mil millones de dólares, monto que en condiciones normales llevaría a un sobregiro de ciento por ciento en el presupuesto del déficit financiero del sector público. Para compensarla, es lógico pensar en decrementos en el gasto público y/o incrementos en los ingresos presupuestales"<sup>1</sup>

Estas mismas estimaciones calculan que la baja en el gasto programable pagado necesitará ser de 2 billones 800 mil pesos en 1986, lo cual ante un panorama de inflación del 100% a diciembre próximo, significaría un decrecimiento real mayor al 33%. Con ello se sacrificarían importantes programas; sobre todo, la declinación de la demanda conduciría a una

más grave recesión y al desplome del ingreso real disponible.

Dentro de esa grave contracción del gasto público; eliminación de subsidios a los productos de consumo básico, fuertes incrementos a las tarifas de los servicios públicos; retraso en la atención a los problemas de la vivienda y de los damnificados por el terremoto; a los graves problemas de contaminación ambiental y congestión en el tráfico de vehículos en la ciudad de México; aumento en la carga tributaria, liquidación, fusión y venta de 123 empresas públicas, y de la evidente apatía del sector empresarial para también atender por su parte a la demanda derivada de todos estos problemas; ante todo eso continúa la maquinaria armónica que organizaba, preparaba e invertía en el Mundial de Fútbol; ¡y en qué forma! ejemplos de ello eran los 1900 millones de pesos para el Centro Internacional de Prensa, 2000 millones de pesos para la remodelación del estadio "Azteca", 1 billón de pesos para la remodelación de otros estadios deportivos en el país. Estos únicos renglones implicaban una erogación de aproximadamente 2000 millones de dólares.

Por su parte, representantes del sector público justificaban esas acciones con el argumento de las divisas que ingresarían al país y que mitigarían parte del desequilibrio en nuestra balanza comercial y de servicios.

SECTUR, calculaba que los 40 mil espectadores extranjeros que vendrían a tal evento, dejarían unos 250 millones de dólares, lo que apenas resultaba el 10% de la erogación antes mencionada. A pesar de ello, el gobierno participaba en el apoyo decidido al mundial: ponía en servicio el tren ligero Tasqueña-Huipulco; ponía al servicio del Comité Organizador, 40 autobuses Dina; remodelaba algunas arterias viales de acceso a la ciudad de México y actualizaba el señalamiento en ellas; daba entrenamiento especializado para 400 miembros del escuadrón especial de seguridad, apoyaba con financiamiento a hoteleros y grandes comerciantes que atenderían al público aficionado nacional y extranjero; permitía que se destruyera la ecología de los escasos parques públicos con la participación de AMPOFEC (Asociación Mexicana de Profesionales en Organización de Ferias, Exposiciones y Convenciones, A.C.) y la autorización del D.D.F. y SECTUR para instalar pantallas gigantes en esos parques que

transmitirían los juegos del campeonato y, de paso, instalarían ferias comerciales cuyos locales efímeros se rentaron en por lo menos medio millón de pesos.

Se supo también que se había autorizado un presupuesto "especial" para la policía capitalina, por 1500 millones de pesos; y también de las acciones gubernamentales emprendidas para la ubicación provisional de damnificados en casas construidas con láminas de cartón en plena vía pública con la resistencia total de los propios damnificados ¿Acaso con estas medidas se podrían ocultar la miseria de la población y sus expresiones urbanas?

Con todo lo anterior caben las siguientes reflexiones:

El gobierno federal capitalino ha retrasado y pospuesto la atención de los graves problemas urbanos, económicos y sociales de la población de México, de las necesidades de desconcentrar y descentralizar, y se preocupó más por apoyar los intereses de quienes invirtieron en la organización del evento, por lo que ratifica una vez más la cara real del Estado y sus prioridades de apoyo y servicio.

El beneficio del mundial de Fútbol no fue para el país, sino para un determinado sector de clase empresarial que en nada se preocupó ni se preocupará por los problemas reales del país ni de las necesidades de la población mexicana. Los problemas económicos y sociales y su manifestación política en las áreas urbanas concentradas se pudo haber olvidado o mitigado momentáneamente por muchos mientras el evento deportivo duró, pero ya otros advertíamos lo que sucedería después que el evento se terminara.

Con todo este análisis somero y las últimas reflexiones dejaríamos el presente trabajo. No queremos aparecer solamente "hacedores" de crítica. Otros estudios del autor así como de compañeros que al igual que él realizan sus trabajos en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, dentro del área de estudios sobre el desarrollo regional y urbano,<sup>2</sup> demuestran que también hemos podido ser propositivos en la medida y niveles que el caso lo ha requerido.

• • •

<sup>1</sup> BANAMEX.- Examen de la situación económica de México. Marzo 1986. p 127.

<sup>2</sup> Angel Bassols Batalla, Adolfo Sánchez Almanza, Javier Delgado Macías y Raúl Huerta García.



## Insuficientes las medidas fiscales de abril de 1986

Andrés Blancas Neira\*

**P**ARA COMBATIR LA CRISIS económica iniciada en 82, el Gobierno se ha propuesto desde entonces y de manera ortodoxa adecuar la demanda al potencial de oferta existente, para con ello reducir la inflación y reiniciar la tendencia estable del crecimiento económico, a través de una estrategia económica y social basada en la "reordenación económica" y el "cambio estructural".

Así, desde 1982 se implementó una política de "saneamiento" y "fortalecimiento" de las finanzas públicas, que hasta la fecha no ha derivado en los resultados esperados, agudizándose, en cambio, la situación que inicialmente parecía estar relativamente bajo control al reducirse drásticamente el déficit público como proporción del PIB, disminuir ligeramente la inflación y reactivarse la actividad económica. Sin

embargo, como se han presentado las cosas para el primer trimestre de 86, se espera que para fin de año aumente el déficit público y la inflación, y se estanque la actividad económica ante la dramática caída de los precios del petróleo en el mercado mundial y el cada vez más asfixiante e impagable servicio de la deuda pública.

Reducir el déficit público ha significado la aplicación de políticas de reducción de gasto y de incremento de los ingresos públicos que se han tornado en políticas realmente recesivas, inflacionarias y reconcentradoras del ingreso.

De esta forma, ante el relativo agotamiento de los ingresos derivados de financiamiento (colocación de deuda) y la reducción de los ingresos petroleros, el incremento de los ingresos públicos se ha dado por la vía de una mayor recaudación fiscal, un aumento de los ingresos de las empresas paraestatales a través del incremento de sus precios y tarifas, y por medio de un mayor control administrativo, combatiendo la evasión y la elusión fiscales. Es este el contexto en el que se ubica la discutida iniciativa de Ley presentada al Congreso de la Unión en abril, en sesiones extraordinarias, que ha generado una protesta generalizada por parte de los empresarios y comerciantes del país, y que se puede considerar como una medida coyuntural desesperada que en nada resuelve el problema central de las finanzas públicas.

### Características y argumentación de la iniciativa.

La iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales entró en vigor el primero de mayo con el objeto de incrementar los ingresos fiscales de la Federación, por medio de una recaudación más oportuna y del fortalecimiento de los instrumentos que aseguren el cumplimiento puntual de las declaraciones de los causantes.

De esta manera, se modifica el periodo de pago para los distintos causantes y retenedores del ISR, IVA, Producción y Servicios, Erogaciones, Automóviles Nuevos y Aportaciones. Los organismos descentralizados que realizan actividades empresariales, las instituciones de crédito y las sociedades mercantiles deberán realizar sus declaraciones ya no cada 3 meses sino a más tardar el día 7 de cada uno de los meses del ejercicio fiscal; el resto de los contribuyentes efectuarán sus pagos a más tardar el día 15 de cada uno de los meses del ejercicio.

Quienes no cumplan con la disposición anterior estarán sujetos a recargos, ya no del 300% como se estableció en la Ley de Ingresos para 1986, sino del 500% sobre el total de crédito fiscal; excluyendo los propios recargos, las indemnizaciones, los gastos de ejecución y las multas. Los recargos se aplicarán por cada mes o fracción que transcurra a partir del día en que debió de hacerse el pago y hasta que éste se efectúe. Asimismo, se aplicará la misma tasa del 500% para el retraso en las devoluciones que tenga que efectuar el Erario Federal, sólo que el plazo de gracia es de 2 meses siguientes a la fecha en que se presentó la solicitud de devolución de impuestos.

Las medidas anteriores se tomaron basadas en la consideración de que los efectos de la inflación erosionan la recaudación por el periodo que existe entre el momento en que se causa la contribución y la fecha en que el Erario Público la obtiene, lo cual, entre otras cosas, ha ido debilitando las finanzas públicas. Bajo estas condiciones se argumenta que existe una "ventaja financiera injustificada" por la utilización de los recursos públicos por parte de particulares.

### Limitaciones de la iniciativa.

En primer lugar, la disposición fiscal anterior efectivamente logrará incrementar los ingresos públicos y reducir la utilización ilícita de los recursos públicos, afectando principalmente a los causantes mayores. De ahí que la protesta generalizada y las crecientes solicitudes de amparo se den por parte de los empresarios y comerciantes, argumentando que tienen que pagar el impuesto antes de cobrarlo, como es el caso del IVA en las ventas a crédito, y aún más, que estas medidas representan "un suicidio económico, pues menguan la liquidez de las empresas,



\* Miembro del equipo de Finanzas Públicas.

propician el deterioro del salario y la inversión y generan mayores costos de administración a la planta productiva"<sup>1</sup>. Claro está que no mencionan que ellos trasladan y evaden impuestos, inclusive el ISR, y que ahora ya no podrán contar más con recursos que les redituaban importantes beneficios, a través de inversiones financieras y de altas tasas de interés, entre otras cosas. Sin embargo, a pesar de que es importante evitar la utilización ilícita de los ingresos públicos, esto no es el problema central de las finanzas públicas en México y en particular de los ingresos, pues cabría preguntarse: ¿qué tanto podrán incrementarse los ingresos públicos por este concepto y en qué medida permitirá sanear y fortalecer las finanzas públicas, y si tales medidas lograrán contrarrestar los efectos recesivos e inflacionarios del creciente servicio de la deuda pública y la caída de los precios internacionales del petróleo?

Simplemente por la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial se espera que el déficit público para 1986 llegue a representar entre el 12 y el 14% del PIB, desviándose de los objetivos planteados en los Criterios Generales de Política Económica para 1986 que eran el de reducirlo al 4.9% del PIB, luego de que en 1985 había sido del 9.6%. Así, se estima que los ingresos gubernamentales se reducirán en 3 billones de pesos (bp), ante lo cual el gobierno se ha visto obligado a tomar medidas de verdadera emergencia y de graves efectos inflacionarios y recesivos. De esta forma, para este año se plantea un "ajuste" de 1.2 bp a través de la reducción del gasto en 500 mil millones de pesos (mmp), de las transferencias en 200 mmp y de la intermediación financiera en 100 mmp, así como del incremento de los ingresos en 200 mmp por concepto de modificaciones fiscales adicionales (dentro de las que se encuentra la iniciativa de abril), 200 mmp más por el aumento de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos. Esto al sumarse a los 800 mmp derivados de la venta, liquidación y fusión de empresas públicas resultan 2 bp; el billón restante se tratará de obtener por medio de una negociación en el pago de los intereses de la deuda externa y una capitalización de pasivos.<sup>2</sup>

Por otra parte, al analizar la estructura de los ingresos del Gobierno Federal en los últimos 3 años y el primer trimestre del presente, uno se encuentra con las siguientes características:

1) Una fuerte participación de los ingresos derivados de financiamiento, que tiende a reducirse conforme la situación y el panorama económicos se tornan cada vez más críticos e inciertos. Así, éstos luego de llegar a representar en 1983 el 42% de los ingresos totales del Gobierno Federal pasan a constituir el 41.2% de los ingresos en 1985 y se espera que para 1986 lleguen al 33.7%; lo cual se explica, principalmente, por el agotamiento de las fuentes externas de financiamiento (véase el cuadro I). Ante los desorbitados niveles que ha alcanzado la deuda externa (casi 100 mil millones de dólares), que la hace definitivamente impagable con una crisis como la que enfrenta nuestra economía<sup>3</sup> y con la caída de los precios del petróleo, el país se ha transformado en un sujeto poco confiable de crédito para los acreedores internacionales. Asimismo, esta limitación del crédito externo ha provocado una fuerte pres-

<sup>3</sup> Para el primer trimestre de 86 el índice de volumen de la producción industrial registró una caída anual de 2.2% y se espera que para fin de año el PIB presente tasas negativas de crecimiento (entre -3% y -5%), la inflación de enero a abril de este año llegó al 25% y se estima que alcance valores de 3 dígitos, que aumente el desempleo y que se reduzca el superávit de la balanza comercial.

sión sobre la colocación de deuda interna, la cual aumentó su participación dentro de los ingresos totales federales del 30.1% en 1983 al 37.5% en 1985. Sin embargo, el aumento del encaje legal, la emisión de bonos y la colocación de valores gubernamentales no logró compensar la caída de los recursos externos y sí permitió acen- tuar la desintermediación y el déficit financiero del Gobierno Federal (que para el primer trimestre del 86 fue superior en un 39.4% respecto al programado) y las presiones inflacionarias por la vía de las altas tasas de interés; con lo cual no sólo se reduce y contrae el nivel de demanda, sino también el de la actividad productiva, el empleo y el nivel de vida de la mayoría de la población.

2) Un sistema impositivo de carácter regresivo que ha tendido a recon- centrar el ingreso. De acuerdo con el cuadro I, entre 1983 y 1985 los impuestos directos representaron un promedio anual del 13.2% respecto a los ingresos totales federales, mientras que los indirectos el 20.7%; para 1986 se estima que los primeros representarán el 13.4% y los segundos el 24.9%. Este tipo de sistema ha generado graves efectos sobre la distribución del ingreso,<sup>4</sup> reduciendo el ya de por sí deteriorado nivel de vida de los trabajadores, a

<sup>4</sup> Mientras que la participación del salario dentro del PIB era del 35.9% en 1982, para 1985 ésta se reduce al 27.5%, las ganancias, por su parte, la aumentaron del 42.8% en 82 al 50% del PIB en 1985.

# ARIES — ARIES



**SISTEMA DE INFORMACION DEL  
ACERVO DE RECURSOS DE  
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR**

**INVESTIGADOR:** ARIES ofrece información rápida, organizada y confiable acerca de las investigaciones que se están llevando a cabo en la UNAM, así como en universidades del interior del país, a través de catálogos, reportes, microfichas y consultas por terminal. Este sistema permite conocer los aspectos básicos para su localización y eventual disponibilidad.

Para consulta e información, dirigirse al Departamento de Sistemas, Edificio Unidad de Posgrado 2o. piso, Cd. Universitaria, 04510 - México, D.F. Teléfono 550-54-01, Dirección General de Intercambio Académico, UNAM.



<sup>1</sup> *El Financiero*, 14 de Mayo de 1986, p. 9.

<sup>2</sup> Véase *El Financiero*, mayo 13 de 1986, pp. 7

CUADRO I  
INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO FEDERAL  
(Estructura porcentual)

	1983 %	1984 %	1985 %	1986 <sup>L/</sup> %
TOTAL	100	100	100	100
INGRESOS ORDINARIOS	58.0	62.2	58.8	66.3
INGRESOS CORRIENTES	57.8	61.1	57.9	66.2
Tributarios	33.5	35.5	32.8	38.3
Impuestos Directos	12.1	14.2	13.3	13.4
Impuestos Indirectos	21.4	21.3	19.5	24.9
No Tributarios	24.2	25.5	25.1	27.9
No Comprendidos	0.1	0.1	NS	NS
Contribuciones de Mejoras	--	--	--	NS
INGRESOS DE CAPITAL	0.2	1.1	0.9	0.1
FINANCIAMIENTO (Colocación de deuda)	42.0	37.8	41.2	33.7
Interno	30.1	29.8	37.5	ND
Externo	11.9	8.0	3.7	ND

<sup>L/</sup> Ley de Ingresos.

NS Cifra no significativa.

ND No disponible.

Fuente: elaborado en base a: SHCP. *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1983-1985, e Iniciativa de Ley de Ingresos para 1986.*

CUADRO II  
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL.  
PETROLEROS Y NO PETROLEROS  
(Estructura porcentual)

	1983 %	1984 %	1985 %	1985 <sup>T/</sup> %	1986 <sup>T/</sup> %
TOTAL	100	100	100	100	100
Ingresos petroleros	34.3	45.6	34.7	48.1	43.9
Ingresos no petroleros	65.7	54.4	65.3	51.9	56.1

<sup>T/</sup> Cifras del 1er. Trimestre de 85-86.

Fuente: Elaborado en base a *Cuenta Pública 1983-1985, e Informe Sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del Primer Trimestre de 1986, SHCP.*

través de la creciente inflación que genera un sistema impositivo basado en impuestos indirectos, distorsionando la estructura de mercado interno

y de demanda global, y coadyuvando ésto a desarrollar una estructura productiva desarticulada y poco diversificada caracterizada por operar con

altos costos y reducidos niveles de productividad y eficiencia.

3) Una gran participación de los ingresos derivados del petróleo que ha llevado a tomar medidas inesperadas y de graves efectos socioeconómicos ante la dramática caída de los precios internacionales del hidrocarburo. Es importante destacar que los ingresos petroleros del Gobierno Federal por concepto de Derecho sobre Hidrocarburos, Derecho Extraordinario sobre Hidrocarburos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Valor Agregado, Contribuciones por la Importación de Mercancías e Impuestos a la Exportación, al representar un promedio anual del 38.2% entre 1983-85 y del 46.1% en los dos primeros trimestres de 1985 y 1986 respecto al total de los ingresos corrientes, explica en forma importante el por qué dicha caída (que para el primer trimestre de 1986 hizo que los ingresos petroleros se redujeran en un 22.8% respecto a los programados) tiene efectos recesivos e inflacionarios como lo muestra la reincidencia del aumento de la inflación a partir de 1985 y la caída de la actividad industrial en los inicios del 86.

4) La inexistencia de una reforma económica integral en la estructura de los ingresos del Gobierno Federal, y en particular en los ingresos tributarios, que no se puede dejar de relacionar con una administración compleja, que impide de entrada, toda posibilidad de mejorar la captación fiscal. De esta forma, los cambios que se han implementado a partir de 1983 para incrementar los ingresos gubernamentales



incluyen modificaciones como la de aumentar la captación por la vía de los impuestos al consumo de bienes, incrementando las tasas del IVA del 10 al 15% la tasa general y al 20% la de los bienes suntuarios; combatir la evasión y la elusión fiscales por la vía de un mayor control administrativo; modificar el régimen fiscal de PEMEX reglamentando el pago por la extracción de petróleo crudo, gas natural y sus derivados consumidos en el país y en el extranjero; introducir la fracción de Accesorios con una mínima participación dentro de los ingresos corrientes por concepto de gastos de ejecución, recargos, sanciones e indemnizaciones; ampliar las bases gravables de los impuestos sin cambiar las tasas nominales, el fomento de certificados de promoción fiscal; sustituir los permisos previos de importación por un sistema arancelario en el 75% de las fracciones del listado de comercio exterior; incluir el IVA en los precios; corregir las tarifas de los impuestos sobre producción y servicios en bienes considerados no indispensables, sobre automóviles nuevos en sus tasas *ad valorem* y base gravable, tenencia y uso de vehículos, en el derecho extraordinario de hidrocarburo aumentando su tasa del 6 al 12%; establecer una contribución de mejoras y un derecho por servicios adicionales por el consumo de agua; y reducir el plazo de pago de los impuestos.

Sin embargo, todas estas medidas no constituyen, en lo absoluto, un proceso de reforma fiscal integral en la estructura de los ingresos del Gobierno Federal, pues no se está afectando al

elemento fundamental que la distorsiona, a saber, el carácter regresivo del sistema impositivo, de tal forma que las variaciones bruscas en los ingresos derivados de financiamiento y del petróleo no lleven a tomar medidas desesperadas y contrarias a los objetivos de reestructuración, crecimiento económico y distribución equitativa del ingreso.

Por lo tanto, la reforma fiscal integral de los ingresos del Gobierno Federal destinada a "sanear" y "fortalecer" realmente las finanzas públicas estaría dirigida a simplificar y hacer más eficiente la administración en la recaudación fiscal, y a la reconversión de la tendencia de los ingresos tributarios de indirectos a directos, cuyo objetivo central sería la distribución equitativa del ingreso. Dicha reforma se debe basar en "un impuesto patrimonial, un gravamen personal al ingreso, un impuesto a las utilidades de las sociedades y el indisputable tributo a herencias y legados, de los cuales no existe ninguno en el arcóris del sistema tributario mexicano y que el uso de un impuesto a las ventas, solamente se concibe como una fuente secundaria y con reducidas tasas."\*

\* Retchkiman, Benjamín, *Evolución de los ingresos de la Federación, 1929-1980, Segunda Parte*, UNAM, IIEc, México, 1983, p. 14. Para una visión más amplia sobre la política fiscal del sector público en su conjunto, véase *Finanzas Públicas y Bienestar Social* (mimeo y de próxima publicación en *El Economista Mexicano*), Pérez, C. y Blancas, A. y de los mismos autores el artículo "Cambio estructural y política fiscal" en *El Día*, junio 30 de 1986, p. 15, (Suplemento especial).

## MOMENTO económico

Agosto/septiembre de 1986 25

Información y análisis sobre la coyuntura mexicana.

Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Nacional Autónoma de México. **Rector:** Jorge Carpizo. **Coordinador de Humanidades:** Jorge Madrazo Cuéllar. **Director del Instituto de Investigaciones Económicas:** Fausto Burgueño Lomelí. **Secretario Académico:** Carlos Bustamante. **Editor:** Mario J. Zepeda. **Tipografía y formación:** Tipart. **Distribución:** Pedro Medina. De venta en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Torre II de Humanidades, 1er. piso. Apartado Postal 20-721, México 20, D.F. Tel. 550-52-15 Ext. 2904. Número suelto: 100 pesos. Suscripción anual: 1,000 pesos. Interior 1,200 pesos.

**Colaboradores:** Ma. del Carmen del Valle, Georgina Naufal, Irma Delgado, Magdalena Alba.

**Ilustraciones:** Gustavo Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. Editorial Trillas. México, 1973.